

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52320** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 0000331/2012, NIG 3120147120120000344, por auto de 26/09/2014 se ha declarado en concurso de materia Voluntaria al deudor Construcciones Eceolaza, S.A., con CIF n.º A31012503 y domicilio en Calle Miguel Astrain/Miguel Astrain Kalea, 16 Oficina 1 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2.º Que por auto de fecha 4 de octubre de 2016, se ha procedido a la reapertura del concurso de la mercantil "Construcciones Eceolaza, S.A." que había sido concluido y cancelado por auto de 27/09/2013.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

La Administración concursal está integrada por D. Juan Ignacio Zubiaur Carreño, con domicilio postal en C/ Etxesakan, n.º 5. Of. P8 de Cizur-Mayor, teléfono: 948-277507, fax: 948-277571 y dirección electrónica: pamplona@zubiaurabogados.com

Pamplona/Iruña, 4 de octubre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160074878-1